

II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

DECISIONES

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 7 de mayo de 2007

por la que se nombra a un miembro titular letón y dos miembros suplentes letones del Comité de las Regiones

(2007/350/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 263,

Vista la propuesta del Gobierno de Letonia,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 24 de enero de 2006, el Consejo adoptó la Decisión 2006/116/CE ⁽¹⁾, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2006 y el 25 de enero de 2010.
- (2) Ha quedado vacante en el Comité de las Regiones un puesto de miembro titular al término del mandato del Sr. Uldis AUGULIS. Al haber sido nombrado el Sr. Aleksandrs LIELMEŽS miembro titular y al haber finalizado el mandato del Sr. Gunārs LAICĀNS, han quedado vacantes asimismo dos puestos de miembros suplentes de dicho Comité.

DECIDE:

Artículo 1

Se nombra a las siguientes personas miembros del Comité de las Regiones por el período de mandato que queda por transcurrir, es decir, hasta el 25 de enero de 2010:

a) en calidad de miembro:

— al Sr. Aleksandrs LIELMEŽS, en sustitución del Sr. Uldis AUGULIS;

b) en calidad de miembros suplentes:

— a la Sra. Ligita GINTERE, Presidenta del municipio de Jaunpils, en sustitución del Sr. Aleksandrs LIELMEŽS,

— al Sr. Jānis NEIMANIS, Presidente del municipio de Grobiņa, en sustitución del Sr. Gunārs LAICĀNS.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto en la fecha de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 7 de mayo de 2007.

Por el Consejo

El Presidente

H. SEEHOFER

⁽¹⁾ DO L 56 de 25.2.2006, p. 75.